



D. JACOBO MANUEL RAYÓN CEDEIRA, Secretario-Interventor en el Ayuntamiento de Chandrexa de Queixa (provincia de Ourense),

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día dieciseis de junio de dos mil diecisiete, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe en su literalidad, con las reservas que resulten de la aprobación definitiva del acta:

"
APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA BASE 18.5 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017.

(...)

No produciéndose más intervenciones al respecto, se somete la presente propuesta a votación, quedando aprobado por la unanimidad de los miembros corporativos presentes (5 concejales grupo municipal PP y 2 concejales grupo municipal PSdG-PSOE) el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobación inicial de la modificación de la Base de Ejecución del Presupuesto decimoctava número 5 incluído, a mayores de las recogidas inicialmente, como subvenciones nominativas previstas presupuestariamente a las siguientes:

Aplicación	Subvención/ Asociación	Euros
338.48	Fiestas populares pueblos (150,00 €/fiesta)	2.100,00 €
341.48	Sociedad de Cazadores Casteloais	300,00 €

Segundo.- Exponer al público el presente acuerdo y darle la publicidad establecida en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, a los efectos de que en el plazo de los quince días siguientes a su publicación puedan examinarlo los interesados y presentar cuantas reclamaciones tuvieran por convenientes.

Tercero.- El presente acuerdo se entenderá aprobado definitivamente si durante el plazo de exposición al público no se presentan reclamaciones.

Cuarto.- Tramitar la oportuna modificación presupuestaria con anterioridad a la entrada en vigor del presente acuerdo.....".

Y para que conste y para los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el visto bueno del Sr. Alcalde, D. Francisco Rodríguez Rodríguez, en Chandrexa de Queixa, a veintisiete de junio de dos mil diecisiete.

El secretario

Vº Bº
El alcalde